ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA).

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil veinte, en la Oficina de la empresa ubicada en la Ciudadela Ceibos Norte, solar 9 manzana 859, de esta ciudad de Guayaquil, a las 14h00 Horas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Se designa como Directora Ad-Hoc de la sesión a la Dra. Teresa De Jesus Sandoya Franco y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Jessica Johanna Rivadeneira Redwood.

La Directora Ad-Hoc., de la sesión dispone que la Secretaria Ad-Hoc., cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. La Secretaria Ad-Hoc de la sesión forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- Copropietarios Guerra Navarro y Palma González, por sus propios derechos y debidamente representados por su Apoderada Especial señora Jessica Johanna Rivadeneira Redwood, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, como copropietarios de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole ocho (8) votos;

2.- Palma González Marco Antonio, por sus propios derechos, debidamente representado por su Apoderada Especial Dra. Teresa De Jesus Sandoya Franco, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, como propietario de doscientas treinta y dos (232), acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole doscientos treinta y dos (232) votos; y,

3.- Guerra Navarro Juan Leonardo, por sus propios derechos, debidamente representado por su Apoderada Especial señora Jessica Johanna Rivadeneira Redwood, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, como propietario de veintidós mil novecientas ochenta y

cuatro (22.984), acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole veintidós mil novecientos ochenta y cuatro (22.984) votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía Anónima AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), el mismo que asciende a la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 23.224,00), representado en veintitrés mil doscientas veinticuatro (23.224) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad. Cada acción de Un Dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto en proporción de su valor pagado.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía señor Román Sánchez Constante.

Comprobado el quórum legal de instalación, los accionistas presentes, POR UNANIMIDAD aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DOS) CONOCER EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; Y,

CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE INCLUYEN TAMBIEN LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS RESPECTO DEL MISMO EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL DIECINUEVE.

Se deja constancia que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecinueve, las Notas Explicativas a los Estados Financieros y los informes de los mismos períodos económicos del Gerente General, del Comisario de la Compañía y de la Auditoría Externa han estado y

continuarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la compañía de conformidad con la Ley.

La Directora Ad-Hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe presentado por el Gerente General de sus labores y análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Dicho informe, es sometido a consideración de la Junta General de Accionistas, la misma que, luego de las deliberaciones respectivas, por UNANIMIDAD de votos a favor del accionista en condiciones de votar señor Marco Antonio Palma González, debidamente representado por su Apoderada Especial, por no poder votar su accionista y administrador señor Juan Leonardo Guerra Navarro, según expresa disposición de la Ley de Compañías, resuelve:

UNO) APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Seguidamente, la Directora Ad-Hoc., solicita a la Secretaria Ad-Hoc., que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año dos mil diecinueve, luego de lo cual, dicho informe es sometido a consideración de la Junta, la misma que, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

DOS) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

De inmediato, la Directora Ad-Hoc., dispone que se entre a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al año dos mil diecinueve. Acto seguido, se procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecinueve, y las Notas explicativas a los Estados Financieros, a fin de que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de las actividades de la Compañía, presentados por la Administración. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por UNANIMIDAD de votos a favor del accionista en condiciones de votar señor Marco Antonio Palma González, debidamente representado por su Apoderada

Especial, por no poder votar su accionista y administrador señor Juan Leonardo Guerra Navarro, según expresa disposición de la Ley de Compañías, resuelve:

TRES) APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A continuación, la Directora AD-Hoc., de la sesión dispone que se pase a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer y resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se procede a las deliberaciones respectivas dejando constancia que dichas perdidas, no constituyen una pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital, por lo que solicitan que dicha pérdida sea absorbida con las reservas facultativa y legal en el orden correspondiente. De inmediato, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

CUATRO) QUE, LAS PERDIDAS OCASIONADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SEAN ABSORBIDAS CON LAS RESERVAS FACULTATIVA Y RESERVA LEGAL EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE.

Acto seguido se pasa a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre el informe de Auditoría Externa presentado por el C.P.A. Harold Mora Ramírez de Asesores y Auditores Independientes Cía. Ltda. (Mora & Asociados), respecto del ejercicio económico del año dos mil diecinueve. De inmediato, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, por UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

CINCO) APROBAR EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA) AUDITADOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; Y, A SU VEZ, APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LAS NORMAS DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS REFERIDO A DICHO EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL DIECINUEVE.

El Director Ad-Hoc., de la sesión manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son: La lista de los asistentes con el número de acciones que representan, copia certificada del Acta de esta sesión, el informe del Gerente General, del Comisario, del Auditor Externo, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de

Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecinueve, presentados por la Administración, y,.la constancia de la notificación a los accionistas de la compañía para esta Junta, realizada conforme lo dispone dicho Reglamento.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Directora Ad-Hoc., de la sesión, concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

Se deja constancia que la presente Sesión se da por concluida a las 16h00 horas del día de esta misma fecha. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, suscriben la presente acta todos los accionistas debidamente representados por sus Apoderados Especiales concurrentes a la sesión, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad. F.- p. COPROPIETARIOS GUERRA NAVARRO Y PALMA GONZALEZ – ACCIONISTAS – JESSICA JOHANNA RIVADENEIRA REDWOOD - APODERADA ESPECIAL; F.- p. MARCO ANTONIO PALMA GONZALEZ – ACCIONISTA – TERESA DE JESUS SANDOYA FRANCO – APODERADA ESPECIAL; F.- p. JUAN LEONARDO GUERRA NAVARRO – ACCIONISTA – JESSICA JOHANNA RIVADENEIRA REDWOOD – APODERADA ESPECIAL; F.- ROMAN SANCHEZ CONSTANTE – COMISARIO DE LA COMPAÑÍA; F.- JESSICA JOHANNA RIVADENEIRA REDWOOD – SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION; F.- TERESA DE JESUS SANDOYA FRANCO - DIRECTORA AD-HOC., DE LA SESION.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía anónima denominada AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 16 de Marzo de 2020

JESSICA JOHANNA RIVADENEIRA REDWOOD
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION